

**EL IMPACTO PSICOSOCIAL Y ECONÓMICO A CAUSA DE LAS INCAPACIDADES
DE LOS DOCENTES EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CHÍA**



NADIA DEL PILAR HUERTAS COLORADO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Directora:

JUDITH ALEXANDRA ACOSTA SAHAMUEL

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2020**

De acuerdo con la normatividad establecida en los Decretos 1075 y 1655 de 2015 del Sector Educación, los docentes y directivos docentes, pertenecen a un régimen especial de salud que está administrado por la Fiduprevisora S.A a través del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio de acuerdo con la Ley 91 de 1989, todo esto descrito en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y el artículo 49 de la Constitución Política de 1991, *“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud”*. (Colombia, s.f.)

Sin embargo, se quiere evaluar en los docentes datos tales como: causa de la enfermedad, tipo (general, profesional, accidente de trabajo o maternidad), el nivel educativo en el que más se presenta (preescolar, primaria, básica y media) y el periodo en el que más suceden estas incapacidades. Para ello, se debe realizar un análisis y buscar el posible origen de estas enfermedades, todo esto con el fin de establecer estrategias para minimizar estas ausencias. La consecuencia de estas enfermedades, impactan directamente a los estudiantes generando daños emocionales, psicosociales, de aprendizaje y hasta familiares, dependiendo del diagnóstico de dicha enfermedad. Cabe aclarar que el análisis se realiza dando prioridad al escenario de los docentes en el cual se observa que estas estas enfermedades se pueden volver crónicas, afectando directamente su salud a corto, mediano o largo plazo.

En el caso de la Institución Educativa Oficial, ocasiona un mal clima laboral entre los compañeros y directivos, porque si la ausencia es recurrente, genera más carga laboral y administrativa. A su vez, en la Entidad Territorial, genera una serie de gastos adicionales que no están presupuestados, lo que conlleva al final del año a solicitar al Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) el traslado entre rubros, para cubrir estas ausencias generadas a lo largo del año. Por otra parte, un sobre costo en sus nóminas y una afectación en el presupuesto, debido a que estos recursos provienen del Sistema General de Participación (SGP) y debe ser sustentado este sobre costo ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), teniendo en cuenta que es para suplir las necesidades que conllevan las ausencias, tales como son: sueldos, horas extras, bonificaciones, primas (servicios, vacaciones y navidad), vacaciones, seguridad social, parafiscales y liquidaciones. Adicionalmente, se ha observado que la mayoría de las extras son asignadas a docentes con los escalafones más altos.

¿Hasta qué punto afectan las incapacidades de los docentes en la educación de los niños, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía?

Como resultado del estudio de los últimos 5 años con relación a las incapacidades que se han presentado en los docentes y directivos docentes de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, se puede analizar lo siguiente: mes en que se generan más ausencias, el tipo de incapacidad más recurrente y el nivel educativo en que se presenta y el género más representativo en estas incapacidades.

En la siguiente tabla se muestra que los meses en los que más se presentan incapacidades son: enero y febrero, esto debido a que se encuentran en vacaciones y es comienzo de año, de otro modo, los meses que menos presentan ausencias son: junio, noviembre y diciembre, puesto que allí, es donde se les pagan las respectivas primas (servicios, vacaciones y navidad) y su ingreso se podría ver afectado con las incapacidades.

Tabla 1

Meses en los que se generan más ausencias y en cuáles no.

Mes - Año	2016	2017	2018	2019	2020
Enero	40%	53%	35%	31%	49%
Febrero	9%	7%	14%	21%	3%
Marzo	8%	8%	4%	8%	5%
Abril	8%	6%	7%	11%	23%
Mayo	9%	4%	8%	6%	2%
Junio	4%	4%	6%	5%	2%
Julio	3%	4%	8%	4%	3%
Agosto	4%	3%	4%	2%	2%
Septiembre	2%	2%	5%	6%	3%
Octubre	5%	3%	5%	3%	3%
Noviembre	5%	3%	3%	3%	4%
Diciembre	3%	2%	1%	2%	

Nota: Elaboración Propia. Datos extraídos del Sistema de Información Humano. 18 de noviembre de 2020.

En la siguiente tabla se muestra que el tipo de enfermedad más recurrente es la general, seguida de la profesional y el nivel educativo que más se presenta es en básica – media.

Tabla 2

Tipo de incapacidad más recurrente y nivel educativo.

Año 2016					
Nivel - Tipo	General	Profesional	Accidente Trabajo	Maternidad	Paternidad
Preescolar	3%	2%			
Primaria	30%	7%		1%	
Básica - Media	47%	8%	1%	1%	1%

Año 2017					
Nivel - Tipo	General	Profesional	Accidente Trabajo	Maternidad	Paternidad
Preescolar	4%	2%		1%	
Primaria	32%	2%		1%	1%
Básica - Media	44%	11%	1%	1%	1%

Año 2018					
Nivel - Tipo	General	Profesional	Accidente Trabajo	Maternidad	Paternidad
Preescolar	4%	2%		1%	
Primaria	28%	3%	1%	1%	
Básica - Media	51%	6%	1%	1%	1%

Año 2019					
Nivel - Tipo	General	Profesional	Accidente Trabajo	Maternidad	Paternidad
Preescolar	3%	1%	1%	1%	
Primaria	27%	2%		1%	1%
Básica - Media	56%	3%	1%	1%	1%

Año 2020					
Nivel - Tipo	General	Profesional	Accidente Trabajo	Maternidad	Paternidad
Preescolar	4%				
Primaria	35%	2%			1%
Básica - Media	54%	3%		1%	

Nota: Elaboración Propia. Datos extraídos del Sistema de Información Humano. 18 de noviembre de 2020.

En la siguiente tabla se muestran los porcentajes que son reembolsados por la Fiduprevisora por medio de los recobros, de las incapacidades generadas por los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales, cabe aclarar que muchas de ellas son de 1 a 3 días, razón por la cual estos valores no son recuperables.

Tabla 3

Valores recuperables por incapacidades.

Tipo	Días	% Recuperable
General	1 al 3	0%
General	4 al 90	66,67%
General	91 al 180	50%
Profesional	1 al 180	100%
Accidente Trabajo	1 al 180	100%
Maternidad	1 al 126	100%

Nota: Elaboración Propia. Datos extraídos del Sistema de Información Humano. 18 de noviembre de 2020.

En la siguiente tabla se muestra que el personal femenino es el que más incapacidades genera durante el año, como referencia se debe tener en cuenta que el 67% del personal es de este género, razón por la cual el porcentaje se ve tan alto.

Tabla 4

Género que más ausencias presenta.

Año - Sexo	Femenino	Masculino
2016	81%	19%
2017	76%	24%
2018	73%	27%
2019	74%	26%
2020	83%	17%

Nota: Elaboración Propia. Datos extraídos del Sistema de Información Humano. 18 de noviembre de 2020.

Con respecto a los análisis realizados anteriormente, podemos identificar las diferentes problemáticas que estas incapacidades generan al interior de las Instituciones Educativas Oficiales, con sus compañeros, directivos y administrativos, en consecuencia, los que se ven más afectados son los estudiantes, debido a que de alguna u otra manera ellos perciben estas ausencias y las convierten en sucesos negativos que afectan su desarrollo académico, su parte emocional, su estado de ánimo, su entorno social, esto por el cambio constante de docentes, así mismo, cuando estas ausencias son frecuentes, pueden llegar a afectar también su parte familiar, puesto que, muchas veces ellos no saben separar sus emociones.

Por otro lado, también se ve afectada la salud del docente a corto, mediano o largo plazo, porque cuando estas enfermedades son muy recurrentes, se pueden volver crónicas, lo que generaría que las incapacidades se prolonguen por un tiempo indefinido, lo que conlleva a una serie de procesos

adicionales, debido a que según la ausencia se deben generar horas extras para cubrir este tiempo o cuando estas se extienden por meses se debe recurrir a un reemplazo y esto genera gastos adicionales, los cuales la entidad territorial no tiene presupuestados y financieramente, se tienen que comenzar a buscar los recursos para cubrir el déficit de esos conceptos.

Otro punto, son las enfermedades que aquejan a los docentes en general, estas no son solo físicas, sino también a nivel biológico, como son: problemas cardiovasculares, respiratorios, dolores lumbares en espalda, cintura y cuello, úlceras de estómago, entre otras; por otro lado, también encontramos las psicológicas como son: estrés, ansiedad, depresión, insatisfacción laboral, absentismo laboral y reducción de la productividad; todas estas están muy relacionadas con el Síndrome de Burnout o Síndrome de Agotamiento Profesional (SAP) o Síndrome del Trabajador Quemado. *“El concepto de “Burnout” fue acuñado por Freudenberger en 1974 y con posterioridad Maslach y Pines en 1977 lo dieron a conocer”* (Prevencionar.com.co, 2018), este síndrome tiene 14 síntomas que son: cambios en el estado de ánimo, desmotivación, agotamiento físico y mental, sensibilidad a la crítica, falta de energía y menor rendimiento, afecciones del sistema locomotor, dolor y rigidez muscular, problemas gastrointestinales, problemas cardiovasculares, alteraciones en la piel, dolor de cabeza, mareos, alteraciones en el apetito sexual y la obesidad, estos síntomas están relacionados con el estrés laboral. (Instituto de Neurociencias, 2016)

En efecto, aunque las posibles causas aún no están definidas, se pueden relacionar con varios factores como son: la falta de tiempo para preparar las clases y actividades, la revisión de los trabajos, los parciales, la indisciplina de los estudiantes, el reproche de los padres de familia, el mal clima laboral, la falta de materiales para el desarrollo de las clases, el mal estado de la infraestructura, las largas jornadas académicas, la sobrecarga laboral, entre otros factores, al mismo tiempo, debemos agregar que en esta época de pandemia muchos de los docentes y estudiantes no contaban con un lugar apropiado ni con las herramientas adecuadas (computador, tablet, celular, internet), para dictar ni para tomar las clases, lo que hace más complicado.

Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que estos síntomas se vieron más marcados este año debido a que el 29% de los docentes son del régimen antiguo, es decir, los que ingresaron antes del 2002 y se rigen por el Decreto 2277 de 1979, debido a que ellos no están muy familiarizados con la tecnología y es probable que su nivel de estrés haya aumentado abruptamente, ocasionando así un deterioro en su salud, hasta llegar al punto de tomar la decisión de retirarse de la docencia

o tener episodios de ansiedad o depresión. Adicionalmente, hay un 71% de docentes que ingresaron a partir del 2002 y se rigen por el Decreto 1278 de 2002, no obstante, varios de ellos pertenecen a la llamada generación de los “**Millennials**” que son personas muy relacionadas con la tecnología, lo que hace que el desarrollo de sus actividades sea mucho más dinámico y de fácil aprendizaje para los estudiantes.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en la siguiente tabla se muestran las 38 causas más comunes de las enfermedades de los docentes y directivos docentes de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales, sin embargo, observamos en color morado, 10 de las más recurrentes:

Tabla 5

Diagnósticos más recurrentes en los últimos 5 años de los docentes del Municipio de Chía.

Diagnóstico	Año	2016	2017	2018	2019	2020	Total
AMIGDALITIS AGUDA		18	17	14	14	2	65
ARTROSIS		2					2
BRONQUITIS		2					2
BRONQUITIS AGUDA				26	29		55
CEFALEA		9		8	23	3	43
COVID - 19 VIRUS IDENTIFICADO						4	4
DERMATITIS		1					1
DISFONIA		16	13	11	18	2	60
DOLOR EN ARTICULACION		3	7				10
DOLOR EN EL PECHO		2		5			7
DOLOR PELVICO Y PERINEAL					9		9
EPISODIO DEPRESIVO MODERADO		3					3
INFECCION DE VIAS URINARIAS		15					15
FARINGITIS AGUDA		11	18	17	13	4	63
FARINGOCONJUNTIVITIS VIRAL						1	1
FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE			8				8
FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE		8					8
GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO		40	46	56	48		190
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES			13				13
INFECCION DE VIAS URINARIAS					9		9
INFECCION VIRAL						3	3
LARINGITIS AGUDA		16	23	12	11		62
LARINGOFARINGITIS AGUDA			10		11		21
LUMBAGO				21	19	4	44
LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO						3	3
MAREO Y DESVANECIMIENTO		1					1
MIALGIA			13				13
MIGRAÑA		8	5	9	12	10	44
OTITIS MEDIA SUPURATIVA						2	2
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)		35	67	56	57		215
SINDROME DEL TUNEL CARPIANO			7	9			16
SINUSITIS AGUDA				8			8
TRASTORNO DE ANSIEDAD				2		6	8
TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION		59	45	22	22		148
TRASTORNOS AFECTIVOS BIPOLARES			8				8
TRAUMATISMO						2	2
TRAUMATISMO DEL TENDON DE AQUILES				7			7
VERTIGOS PERIFERICOS						4	4

Nota: Elaboración Propia. Datos extraídos del Sistema de Información Humano. 18 de noviembre de 2020.

Para concluir, teniendo en cuenta la problemática que se presenta con las incapacidades de los docentes y directivos docentes de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Chía, es importante comenzar a tomar acciones sobre esta situación, una de las estrategias es fortalecer el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incorporando capacitaciones, pausas activas dentro de la jornada, charlas motivacionales e integraciones para mejorar el clima laboral, ya que es un factor importante para el buen desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta que la población estudiantil es la más afectada con estas incapacidades y conductas por parte del personal docentes.

Sería conveniente, que, al momento de asignar las horas extras por parte de los directivos, sean tenidos en cuenta los docentes con escalafón más bajo, esto con el fin, de bajar costos y tener una igualdad de oportunidad para mejorar los ingresos y no generar tantos traslados al final del año.

Finalmente, se recomienda a los directivos y rectores hacer un mayor seguimiento a los docentes que presentan incapacidades recurrentes, esto con el fin de evitar traumatismos en los niños, jóvenes y adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales con los cambios que se generan por estas novedades administrativas y así poder evitar que estas enfermedades frecuentes se conviertan en crónicas, porque es muy importante estar pendiente de la salud de los docentes, debido a que ellos son parte fundamental en el desarrollo académico y psicosocial de los estudiantes.

REFERENCIAS

Colombia, C. P. (s.f.). Título 2 - De los derechos, las garantías y los deberes / Capítulo 2: De los derechos sociales, económicos y culturales / Artículo 49.

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-49>

Congreso de la República (29 de diciembre) Ley 91 de 1989, *Por la cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Fomag)*. Diario Oficial 39.124.

https://www.fomag.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/L0091_89.pdf

Instituto de Neurociencias. (16 de mayo de 2016). Síndrome de Burnout: 14 signos de agotamiento *laboral*.

<https://institutoneurociencias.med.ec/component/k2/item/15033-sindrome-de-burnout-14-signos>

[de%20agotamiento%20laboral#:~:text=El%20s%C3%ADndrome%20de%20burnout%20tambi%C3%A9n,de%20motivaci%C3%B3n%20absoluta%2C%20entre%20otros.](https://www.fomag.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/L0091_89.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2015, 26 de mayo) Decreto 1075. *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Diario Oficial 49.523.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

Ministerio de Educación Nacional (2015, 20 de agosto) Decreto 1655. *Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 49.610.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019970>

Ministerio de Educación Nacional (1979, 14 de septiembre) Decreto 2277 de 1979. *Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.* Diario Oficial 35.374.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1429913>

Ministerio de Educación Nacional (2002, 19 de junio) Decreto 1278 de 2002. *Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.* Diario Oficial 44.840.

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1257729>

Ministerio de Salud (2016, 16 de febrero) Ley Estatutaria 1751 de 2015. *Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial 49.424

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf

Prevencionar.com.co. (28 de 01 de 2018). Enfermedades frecuentes de los docentes.

<https://prevencionar.com.co/2018/01/28/enfermedades-frecuentes-de-los-docentes/>